

Nota aclaratoria

●En relación con la columna de opinión publicada este viernes por el diario que Ud. dirige, titulada “Oro y dólar un baile conocido”, suscrita por el Rector de la Universidad Santo Tomás de Chillán, José Luis Franco Montaña, quisiéramos que por favor se publique la siguiente nota aclaratoria en la sección cartas al director, conforme al derecho de aclaración o rectificación que consagran los arts. 16 y siguientes de la Ley 17.933 sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo.

En la columna “Oro y dólar: un baile conocido”, del Rector de la Universidad Santo Tomás de Chillán, José Luis Franco Montaña, publicada el 24 de enero, se atribuye erróneamente al Banco Central la decisión de vender mini lingotes de oro a través de Casa de Moneda. Esta iniciativa es exclusivamente de Casa de Moneda, una empresa estatal independiente, sin ninguna participación directa ni indirecta del Banco Central ni de sus recursos o reservas.

*Juan Pablo Rioseco,
jefe de Prensa
Gerencia de Comunicaciones
Banco Central de Chile*